



FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO A LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 55 y 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Justificación que se realiza para la contratación del servicio de **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A ESTERILIZADORAS DE VAPOR DE LA MARCA BMT**, a través del procedimiento de Adjudicación Directa. Con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos **33 primer párrafo, 35 fracción III, 55 primer párrafo y 58 último Párrafo**, de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite la presente justificación para exceptuar la contratación, mediante un procedimiento Licitación Pública o Invitación a Cuando Menos Tres Personas, y realizar a través de un procedimiento de Adjudicación Directa, al tenor de lo siguiente:

I. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y SU ALCANCE.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A ESTERILIZADORAS DE VAPOR DE LA MARCA BMT.

RELACIÓN DE EQUIPOS Y FECHAS DE MANTENIMIENTO PROPUESTAS

No.	Equipo	Marca	Modelo	No. de Serie	Depto.	No. De Control	Fechas propuestas MP	REFACCIONES
1	Esterilizador a de vapor	BMT	SPHP9615 1EP	5200850	Central de Equipos y Esterilización	ESVA-CY-037	Mayo Noviembre	• Kit de mantenimiento preventivo, incluyendo refacciones e insumos (para limpieza y lubricación) • Juego de trampas (10 piezas) • Manguera para transporte de agua del tinaco a las esterilizadoras 15 m • Válvula de paso esférica para agua (2 pieza) • Sensor de conductividad del agua a la salida del tinaco (1 pieza) • Contactor para elementos calefactores (2 piezas) • Válvula de seguridad de conexión de una pulgada (2 piezas) • Válvula check PVC cédula 80 (2 piezas) • Válvula émbolo de 2 vías n.c. cuerpo de latón conexión de



2026
año de
Margarita Maza



2	Esterilizador a de vapor	BMT	SPHP9615 1EP	5200851	Central de Equipos y Esterilización	ESVA-CY-038	Mayo Noviembre	una pulgada para desfogue de la bomba de vacío (2 piezas) • Hidroneumático para envío de agua a las bombas de vacío de esterilizadoras (1 pieza) • Sellos de puerta (4 piezas) • Filtro para agua de bomba de vacío de 20 micrones (2 piezas) • Filtro para agua de bomba de vacío de 10 micrones (2 piezas) • Válvulas de 2 vías NC cuerpo de latón conexión $\frac{3}{4}$ para control de vapor hacia la chaqueta (2 piezas) • Electro valvula para control de válvulas neumáticas 24VDC 4W (4 piezas)
---	-----------------------------	-----	-----------------	---------	---	-------------	-------------------	--

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ESTERILIZADORAS DE VAPOR DE LA MARCA BMT, CON REFACCIONES, COMO SE ESPECIFICA EN LA COTIZACIÓN, para toda la vigencia del contrato.

II. PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN O ENTREGA DEL SERVICIO:

II.1 La vigencia de la contratación tendrá una duración de 245 días naturales.

II.2 Plazo: Vigencia 1 de mayo al 31 de diciembre de 2026

Condiciones del servicio (anexo técnico):

[Firma manuscrita]



2026
año de
**Margarita
Maza**



ANEXO TÉCNICO
RELACIÓN DE EQUIPOS Y FECHAS DE MANTENIMIENTO PROPUESTAS

No.	Equipo	Marca	Modelo	No. de Serie	Depto.	No. De Control	Fechas propuestas MP	REFACCIONES
1	Esterilizador a de vapor	BMT	SPHP9615 1EP	5200850	Central de Equipos y Esterilización	ESVA-CY-037	Mayo Noviembre	• Kit de mantenimiento preventivo, incluyendo refacciones e insumos (para limpieza y lubricación) • Juego de trampas (10 piezas) • Manguera para transporte de agua del tinaco a las esterilizadoras 15 m • Válvula de paso esférica para agua (2 pieza) • Sensor de conductividad del agua a la salida del tinaco (1 pieza) • Contactor para elementos calefactores (2 piezas) • Válvula de seguridad de conexión de una pulgada (2 piezas) • Válvula check PVC cédula 80 (2 piezas) • Válvula émbolo de 2 vías n.c. cuerpo de latón conexión de una pulgada para desfogue de la bomba de vacío (2 piezas) • Hidroneumático para envío de agua a las bombas de vacío de esterilizadoras (1 pieza) • Sellos de puerta (4 piezas) • Filtro para agua de bomba de vacío de 20 micrones (2 piezas) • Filtro para agua de bomba de vacío de 10 micrones (2 piezas) • Válvulas de 2 vías NC cuerpo de latón conexión 3/4 para control de vapor hacia la chaqueta (2 piezas) • Electro válvula para control de válvulas neumáticas 24VDC 4W (4 piezas)
2	Esterilizador a de vapor	BMT	SPHP9615 1EP	5200851	Central de Equipos y Esterilización	ESVA-CY-038	Mayo Noviembre	• Válvulas de 2 vías NC cuerpo de latón conexión 3/4 para control de vapor hacia la chaqueta (2 piezas) • Electro válvula para control de válvulas neumáticas 24VDC 4W (4 piezas)





SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ESTERILIZADORAS DE VAPOR DE LA MARCA BMT, CON REFACCIONES, COMO SE ESPECIFICA EN LA COTIZACIÓN,
para toda la vigencia del contrato.

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

Rutina de Mantenimiento a Esterilizadoras de Vapor BMT

- Desarmado y limpieza general de equipo.
- Ajuste y engrasado de sinfín de puertas
- Rearmado de puerta principal.
- Limpieza de trampas de termostáticas.
- Limpieza de válvulas check.
- Limpieza de válvulas solenoides.
- Limpieza de depósitos de agua y serpentín de cobre.
- Verificación y limpieza de tarjetas electrónicas.
- Verificación de buen funcionamiento y limpieza de sensores de temperatura
- Verificación de buen funcionamiento y limpieza de sensores de presión.
- Verificación de manómetros.
- Revisión y ajustes (en caso de requerirlo) de circuitos eléctricos y electrónicos.
- Revisión y ajuste de bobinas solenoides.
- Revisión de volantes para puerta.
- Verificación y buen funcionamiento de resistencias calefactoras.
- Verificar el buen estado de los empaques de puerta.
- Revisión y limpieza de válvulas de seguridad, tuberías y conexión en general.
- Verificación de temperatura de esterilización $135^{\circ}\text{C} \pm 1^{\circ}\text{C}$
- Verificación del consumo de energía de las resistencias del generador de vapor $82\text{A} \pm 2\text{A}$
- Pruebas de funcionamiento general, elaboración de reporte de servicio y entrega del equipo al usuario.

fas



2026
año de
Margarita
Maza



- Condiciones Obligatorias para el servicio. Para realizar las verificaciones en las Esterilizadoras de Vapor de la marca BMT, se deberán utilizar los siguientes instrumentos calibrados y deberán contar con el certificado de calibración vigente mismo que se deberá adjuntar al reporte de servicio.
- • Multímetro con medidor de frecuencia.
- • Amperímetro de gancho.
- • Termómetro con rango de -50°C a 150°C
-

GARANTÍA DEL SERVICIO

El proveedor deberá garantizar el servicio realizado por un periodo mínimo de 90 días, cubriendo ajustes derivados del servicio efectuado.

III. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO

Conforme al artículo 58 último párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se solicitaron al menos tres cotizaciones con las mismas condiciones, a través de la Plataforma COMPRAS MX, para efectos de la presente adjudicación.

Se anexan las cotizaciones en las que se incluye SERVICIO ofertado, obtenidas en la Plataforma COMPRAS MX.

<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>

NUMERO	NOMBRE DE LA EMPRESA	Precio sin I.V.A.
1	REPRESENTACIONES INTERNACIONALES EN EQUIPO PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	\$500,000.00
2	COMERCIALIZADORA, SERVICIOS INTEGRALES EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	\$571,200.00
3	ACRO TEK, S.A. DE C.V.	\$592,000.00

COMPRAS MX. Se realizó el procedimiento de cotización a través <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, el cual quedó registrado con el No. de cotización SC-2026-000010615. (Se anexa resumen de cotización)





PRECIO HISTÓRICO:

Se cuenta con antecedente de un contrato con vigencia del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2025, por un monto total de \$562,950.00, el cual incluía refacciones diferentes a las solicitadas para la nueva contratación.

IV. DICTAMINACIÓN DE LA PROCEDENCIA PARA CONTRATAR DEL SERVICIO:

Conforme a las disposiciones que amparan las contrataciones en La ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público la contratación se encuentra en los siguientes supuestos:

En los términos de lo establecido en los Artículos **55 Primer Párrafo y 58 Último Párrafo** de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Público, la contratación del servicio de **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A ESTERILIZADORAS DE VAPOR DE LA MARCA BMT**, se realizó de manera electrónica en la **Plataforma COMPRAS MX**, la Adjudicación Directa, considerando lo siguiente;

En estricta observancia de lo dispuesto por los Artículos, **55 Primer Párrafo y 58 Último Párrafo**, de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Público, la elección del procedimiento de contratación mediante Adjudicación Directa electrónica, con **No. de cotización SC-2026-000010615**, se sustenta en las consideraciones y fundamentos legales siguientes:

El Artículo 55 Primer Párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), hace mención a lo siguiente:

Artículo 55, Primer Párrafo.- Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de **adjudicación directa**, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo.

Así mismo el Artículo 58 Último Párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), hace mención a lo siguiente:

Artículo 58, Último Párrafo. -

Las dependencias y entidades deberán solicitar al menos tres cotizaciones con las mismas condiciones, a través de la Plataforma, y para efectos de la adjudicación, deberá contarse mínimo con una cotización. En caso de no recibir ninguna cotización por el citado medio, se iniciará un nuevo procedimiento de contratación.





V. Monto Estimado de la contratación (sin IVA):

\$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) más el I.V.A.

Forma de pago propuesta:

El pago será efectuado en 2 (dos) exhibiciones, en los meses de junio y diciembre de 2026 a mensualidad vencida POSTERIOR A LA REALIZACIÓN DEL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A ESTERILIZADORAS DE VAPOR DE LA MARCA BMT**, en un plazo máximo de 20 días naturales siguientes, a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica por "EL INSTITUTO", con la aprobación y firma del Departamento de Ingeniería Biomédica, responsable de supervisar el cumplimiento de contrato, conforme a la siguiente tabla:

AÑO	MES DE PAGO
2026	JUNIO, DICIEMBRE

VI. Persona propuesta para la adjudicación

Nombre de la Empresa Propuesta, RFC	REPRESENTACIONES INTERNACIONALES EN EQUIPO PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V. RFC RIE940124K98
Dirección Actual	Calle Barranquilla No. 64 Col. Lindavista C.P. 07300, Alcaldía Gustavo A. Madero Ciudad de México Correo electrónico rielsa@hotmail.com Tel 55 5119-6282 55 5119-6280
Nombre completo del Representante Legal, RFC	ROLANDO ENRIQUE ARTEAGA GOMEZ RFC AEGR860813FN4

JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES PARA EL EJERCICIO DE LA OPCIÓN.

Se identifica, una vez realizado el análisis técnico sobre la oferta presentada por la empresa **REPRESENTACIONES INTERNACIONALES EN EQUIPO PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.**, que esta empresa se apega a lo descrito en el ANEXO TÉCNICO antes mencionado ya que cuenta con la



2026
año de
**Margarita
Maza**



capacidad de respuesta inmediata, recursos técnicos, financieros y sus actividades comerciales están relacionadas con el servicio objeto de esta contratación que es el servicio de **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A ESTERILIZADORAS DE VAPOR DE LA MARCA BMT.**

Es oportuno entonces identificar, que de asignarse de manera directa a la empresa suscrita se obtendrán beneficios inmediatos como son:

- Eficiencia en los tiempos de atención.
- Refacciones originales.
- Personal capacitado y certificado por la marca Agilent para llevar a cabo el servicio.

VII. Acreditación de los criterios en que fundan su excepción, así como la justificación de las razones para el ejercicio de la opción.

La contratación del servicio de mantenimiento correctivo mayor y mantenimiento preventivo a lámpara quirúrgica marca getinge del servicio de quirófanos se considera necesaria debido a que dicho equipo forma parte del equipamiento esencial de una de las siete salas quirúrgicas con las que cuenta el Instituto. Actualmente, esta lámpara quirúrgica se encuentra fuera de operación desde hace algunos meses debido a la falta de refacciones necesarias para su reparación, lo que ha limitado la disponibilidad total de las salas de cirugía.

Las lámparas quirúrgicas son equipos indispensables para garantizar una adecuada iluminación del campo operatorio durante los procedimientos quirúrgicos, contribuyendo directamente a la seguridad del paciente, la precisión del personal médico y la correcta realización de las intervenciones. La falta de funcionamiento de este equipo reduce la capacidad operativa del área quirúrgica, pudiendo ocasionar reprogramaciones, retrasos en la atención de pacientes y una menor eficiencia en el uso de la infraestructura hospitalaria.

Por lo anterior, resulta indispensable llevar a cabo la contratación del servicio de mantenimiento correctivo mayor para restablecer el funcionamiento del equipo mediante el suministro e instalación de las refacciones requeridas, así como la realización del mantenimiento preventivo correspondiente, con el fin de asegurar su correcto desempeño, prolongar su vida útil y garantizar la continuidad de las actividades quirúrgicas en condiciones óptimas de seguridad y calidad.

Economía

El procedimiento de Adjudicación Directa en comparación con la Licitación Pública, permitirá obtener al Instituto un ahorro de recursos. Los costos ofertados cumplen con las condiciones de precio prevalecientes en el mercado. Se está adjudicando a **REPRESENTACIONES INTERNACIONALES EN EQUIPO PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.**, que presentó la propuesta económica más conveniente en precio y características buscadas, garantizando con esto, cumplir con el criterio de economía ya que tal y como se evidencia en la investigación de mercado figurando un ahorro en el gasto para el Instituto.





Eficacia

El procedimiento de Adjudicación Directa para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A ESTERILIZADORAS DE VAPOR DE LA MARCA BMT.** , le permite al Instituto realizar con oportunidad y conforme a las características requeridas la contratación del servicio, obtener las mejores condiciones de contratación y cumplir con los objetivos que se persigue **el servicio de Central de Equipos y Esterilización**, del Instituto.

El criterio de eficacia se satisface ya que las contrataciones se realizan para el cumplimiento de los objetivos y metas de la Administración Pública Federal, en términos de las disposiciones legales aplicables. Así mismo, la eficacia en una contratación no depende únicamente de que el servicio a contratar sea necesario para el cumplimiento de los objetivos Institucionales, pues también debe acreditarse que la selección del proveedor permite satisfacer adecuadamente las necesidades para las que se contrata. Para dar cumplimiento a este criterio, se realizó previamente una estimación de precios con lo que se obtiene el precio promedio y se corrobora que la contratación se ubica en el rango de Adjudicación Directa en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Eficiencia:

El procedimiento de Adjudicación Directa es el que, a diferencia del procedimiento de Licitación Pública, permite el uso racional de los recursos aprobados para el servicio y obtener las mejores condiciones de contratación, de acuerdo a las circunstancias prevalecientes al momento de realizar la investigación de mercado. Celebrar un procedimiento de contratación de Adjudicación Directa implica la generación de procesos y procedimientos claros y expeditos, con responsabilidades plenamente identificadas, que aseguren las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias.

El Instituto cuenta con la disponibilidad presupuestaria de acuerdo al oficio **No. JIB/072/2026** de fecha **11 de marzo de 2026**, con **Partida número 35401**, autorizado por C.P. Ma. Teresa Ramírez Arellano, Subdirectora de Recursos Financieros, para contratar el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A ESTERILIZADORAS DE VAPOR DE LA MARCA BMT.** Ejerciendo en tiempo y forma el Presupuesto de Egreso de conformidad con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento y demás leyes aplicables. Atendiendo de igual manera que la excepción que motiva la contratación seleccionada y de la cual se acredita ha seguido las etapas normativas aplicables, lo cual evita pérdida de tiempo, movimientos y recursos, brindando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad para la contratación.

Honradez

El criterio de honradez se cumple, debido a que los servidores públicos que prestan sus servicios en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán asumen una postura de rectitud, responsabilidad e integridad en su actuar y no tienen ninguna relación personal ni de negocios con el proveedor a contratar, con sus socios, o con sus representantes legales, y no existen en **REPRESENTACIONES INTERNACIONALES EN EQUIPO PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.**, familiares ni ningún servidor público involucrado en el proceso de contratación.



2026
año de
Margarita
Maza



Por lo que sus labores se desarrollan con estricto apego al marco jurídico aplicable, muestra de ello es que las solicitudes se sustentan en lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, al Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Instituto, así como la normatividad aplicable a la materia, para realizar la contratación del servicio.

Los servidores públicos involucrados en el presente procedimiento, en cumplimiento a sus obligaciones legales, han tomado las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, dejando constancia de su apropiado comportamiento.

Transparencia

Conforme a lo establecido por la Norma Jurídica federal aplicable a las materias de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la información relativa al procedimiento de Adjudicación Directa es pública ya que toda la documentación que se obtenga y que se genere en el procedimiento de contratación, como las propuestas económicas, la justificación, el contrato, etc., será pública para su consulta por la población, ya que, salvo los datos personales, no existirá ninguna otra información reservada y, por lo tanto, quedará a disposición de cualquier interesado en su consulta a través de los medios previstos por dicha Norma, con excepción de aquella cuyo acceso se encuentre condicionado y/o restringido porque actualiza algún precepto que lo tutele.

VIII. Documentación soporte

1. Cotizaciones recibidas en el procedimiento
2. Anexo Técnico firmado y rubricado
3. FO-CON- 02 Constancia de Existencia de Bienes en Almacén
4. FO-CON- 03 Requisición
5. FO-CON-04 Solicitud de Cotización
6. FO-CON-05 Investigación de mercado
7. Oficio de suficiencia presupuestal
8. Justificación Artículo 55 Primer Párrafo y 58 Último Párrafo

fa





IX. Lugar y Fecha de Emisión.

Se firma la presente Justificación a los **20 días del mes de abril de 2026**, en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, ubicado en: Avenida Vasco de Quiroga N° 15, Col. Belisario Domínguez Sección XVI, C.P. 14080, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, México.

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA REQUERENTE

ÁREA REQUERENTE


MTRA. MARTHA A. HUERTAS JIMENEZ
SUBDIRECTORA DE ENFERMERÍA

ÁREA REQUERENTE


MTRA. PATRICIA RAMIREZ ARVIZU
JEFA DEL DEPTO. DE ENFERMERÍA


ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

ING. LISSET FLORES MORENO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA BIOMÉDICA

